ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- **Sector comercio**
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bonos redimibles por bienes y servicios, el análisis se ubicará dentro del sector comercio, en razón a que la operación consiste en la compra y distribución de dichos bonos, los cuales serán redimidos en bienes o servicios para el personal beneficiario.

Los bienes objeto del presente proceso contractual, correspondientes a bonos intercambiables, son usualmente suministrados por empresas cuya actividad económica principal está enmarcada en el sector comercio (CIIU División 47: Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas). Estas empresas también pueden incluir en su objeto social actividades complementarias como la distribución, promoción y facilitación del comercio, así como la celebración de convenios con almacenes especializados en vestuario y calzado para la redención de los bonos.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

Sector comercio

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal

- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los bonos intercambiables por bienes o servicios, se ubican dentro del sector comercio, ya que la operación no consiste en fabricar productos o entregar los servicios, sino en adquirir bonos que permiten a los funcionarios redimirlos en almacenes aliados, esta modalidad ha resultado ser ventajosa frente a la entrega directa de productos o servicios, pues ofrece a los beneficiarios la posibilidad de elegir bienes o servicios de acuerdo con a sus necesidades, lo cual mejora la satisfacción y reduce inconformidades.

En Colombia, este tipo de bienes suele estar en manos de empresas emisoras y distribuidoras de bonos o vales, que establecen convenios con cadenas de almacenes y comercios especializados. Estas compañías no solo emiten los bonos bajo condiciones de seguridad (papel especial, códigos de barras, numeración consecutiva, dispositivos antifalsificación), sino que garantizan la red de cobertura nacional que permite a los beneficiarios canjearlos en distintas ciudades y municipios.

El segmento de dotación mediante bonos es un nicho especializado dentro del sector comercio, ya que combina elementos de distribución, logística y convenios comerciales. Los proveedores que participan en este mercado deben contar con experiencia acreditada en contratos similares con entidades tanto públicas como privadas y demostrar la existencia de convenios vigentes con establecimientos de comercio, particularmente en el Departamento del Atlántico.

Un aspecto clave es que la dinámica de precios de este mercado puede verse afectada por factores externos, como la inflación, el costo de las bienes o servicios, así como la disponibilidad de inventarios en temporadas específicas del año. Por ello, el análisis del sector debe partir de cotizaciones recientes, verificar la pluralidad de oferentes y confirmar que los proponentes cuentan con la capacidad operativa para emitir y distribuir los bonos en los tiempos previstos.

En conclusión, el mercado de bonos intercambiables se caracteriza por ser especializado, competitivo y enmarcado en el sector comercio, con una oferta limitada a empresas con experiencia comprobada, alianzas comerciales sólidas y mecanismos de seguridad documental. Para la Entidad, optar por este esquema garantiza cumplimiento normativo, eficiencia logística y mejores condiciones de elección para los beneficiarios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **ECONÓMICO**

Producto Interno Bruto

Fuente https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T p rpreliminar p provisional 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- **Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas**

Evolución de las principales variables para el total nacional – sector comercio

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (13 de febrero de 2026)

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla. Variación porcentual anual y doce meses [Pr]
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC Pr: Preliminar * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Diciembre 2025 / Diciembre 2024

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2025 / Diciembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – Diciembre 2025 / enero – Diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con el 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,7%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - diciembre 2025 / enero –diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	49,3	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	25,6	2,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,9	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,6	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,5	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,0	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,8	0,1
Bebidas no alcohólicas	2,8	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,4	0,0

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual
Diciembre 2025/ diciembre 2024

Para el mes de diciembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos especializados en vehículos automotores nuevos con una variación de 31,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 20,9%, que en conjunto contribuyeron con 7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Diciembre 2025/ diciembre 2024 Pr

Actividades económicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	20,9	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	31,9	5,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,5	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,6	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,0	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,2	0,0

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores nuevos con una variación de 22,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,0%, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

Tabla. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero - diciembre 2025 / enero – diciembre 2024[Pr]

Actividades económicas	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,0	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	22,0	3,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,4	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	49,8	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,0	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	11,2	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,9	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,5	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,1	0,0

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales

- **Empleo**

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual - Diciembre 2025 / diciembre 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en diciembre de 2025 aumentó 2,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 4,1% del personal permanente, un comportamiento neutro del personal temporal contratado a través de empresas y en contraste se presentó una disminución de 1,4% del personal temporal contratado a través de empresas, y la variación negativa de 4,6% del personal aprendiz.

Tabla 8. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Diciembre 2025 / diciembre 2024 [Pr]

Categorías de contratación y actividades económicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**2,4**	**2,4**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,5**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,8
Personal temporal directo	-1,4	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	0,0	0,0
Personal Aprendices	-4,6	-0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,9	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	4,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,4	0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,1	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,3	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,1	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,9	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,7	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene

en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024

En el año 2025, en comparación con 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,6%, como resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 2,1% y de la contracción de 3,8% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 1,7% del personal temporal directo y de la disminución de 6,1% del personal aprendiz.

Tabla 9. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – dicicembre 2025 / enero – diciembre 2024 [Pr]

	Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**0,6**	**0,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**0,6**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,1	1,4
Personal temporal directo	-1,7	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,8	-0,3
Personal Aprendices	-6,1	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,4	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	0,8	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,1	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,6	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos,

III. ASPECTO TÉCNICO

Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas y tecnológicas corresponden a los requisitos establecidos en las especificaciones del objeto a contratar. En ellas se definen los criterios mínimos de calidad, funcionamiento y desempeño que deben cumplir los bienes requeridos. Estas condiciones están detalladas en cada uno de los ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas, la cual busca responder de manera adecuada a la necesidad identificada y que se pretende satisfacer mediante este proceso de contratación.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En razón a que el estudio del sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

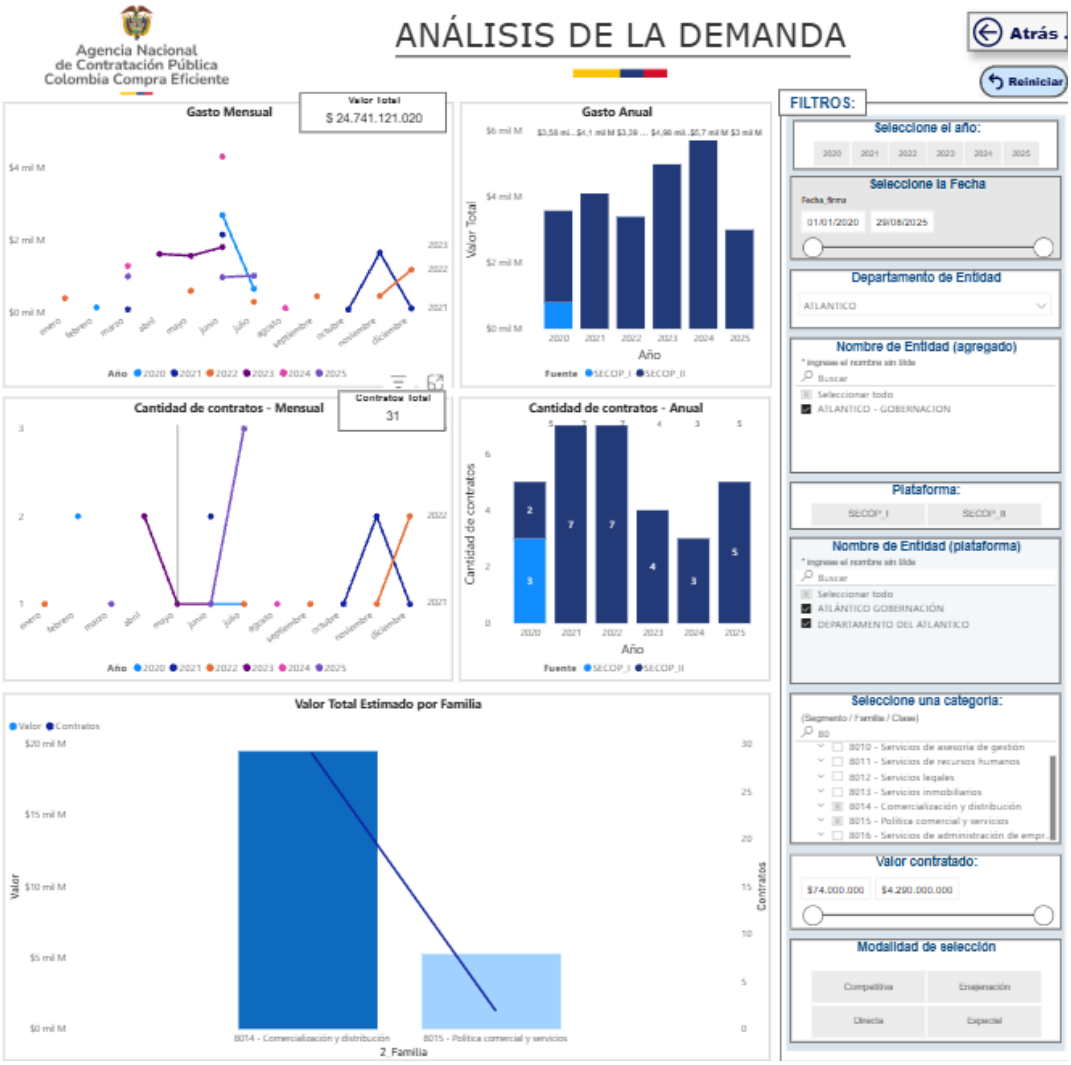
a) Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

ENTIDAD	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada de menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.	ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023.	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246.

Ver detalles del proceso en:	SECOP II Número del Proceso: SA-SI-006-2022	SECOP II Proceso número: SA-SI-009-2023	SECOP II Proceso número: SA-0003-2025
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $329.395.672 Forma de pago: Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, la cual debe ser suscrita por el Supervisor del contrato y el Representante Legal y/o Apoderado, presentación de la factura, informe del Supervisor del contrato de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Valor: $ 128.875.698 Forma de pago: Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, la cual debe ser suscrita por el Supervisor del contrato y el Representante Legal y/o Apoderado, presentación de la factura, informe del Supervisor del contrato de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Valor: $ 370.000.000 Forma de pago: Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, la cual debe ser suscrita por el supervisor del contrato, presentación de la factura, informe del Supervisor del contrato de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Vigencia: El plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Vigencia: El plazo de ejecución del contrato es de 1 mes, más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Vigencia: El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento
	- MI HOLDINGS S.A.S.	- C.I. MORASU SAS - SOLUFINAR SAS	- SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS		- EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	- PROTEGER SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	-De cumplimiento del contrato. -De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	-Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - Calidad del servicio. -Calidad de los bienes entregados.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
EXPERIENCIA SOLICITADA	Experiencia: El proponente deberá acreditar: El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, adquisición de bonos intercambiables por dotación (vestuario y calzado). El valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de adquisición de bonos intercambiables por dotación (vestuario y calzado) (cuando los contratos comprendan más actividades) debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.	Experiencia: El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, adquisición de bonos intercambiables por dotación (vestuario y calzado).	La experiencia debe ser acreditada con la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8014 - Comercialización y distribución	%	2	$1.414.254.834	5,72%	4	$2.017.216.935	8,16%	28	$18.472.873.183	74,71%
✉ 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	%	2	$1.414.254.834	5,72%	4	$2.017.215.935	8,15%	28	$18.472.873.183	74,71%
⊟ 8015 - Política comercial y servicios		1	$4.290.000.000	17,34%	1	$873.142.867	3,86%	2	$5.263.142.867	21,29%
Total	%	3	$5.704.254.834	23,06%	5	$2.890.358.782	12,11%	31	$24.741.121.020	100,00%



El análisis de la información histórica de contratación de la entidad, específicamente en la categoría 8014 – Comercialización y distribución y relacionadas (actividades de ventas, promoción de negocios y política comercial), evidencia un mercado activo y recurrente para este tipo de bienes y servicios. Entre 2020 y 2025 se registra una inversión acumulada de aproximadamente $24.741 millones, distribuidos en 31 contratos, lo que refleja la continuidad de la demanda institucional.

El comportamiento contractual muestra que la mayor participación se concentra en la familia 8014 – Comercialización y distribución, que representa cerca del 70 % del valor total contratado, seguida de la categoría 8015 – Política comercial y servicios con una participación del 22 %, lo que confirma la orientación del mercado hacia soluciones logísticas y de distribución que facilitan la entrega de bienes mediante sistemas de bonos.

En cuanto a la modalidad de selección, se evidencia que la entidad ha recurrido a diferentes mecanismos a lo largo de los años para la adquisición de bonos, tales como la contratación directa, la contratación bajo régimen especial y procesos competitivos, dentro de los cuales se encuentra la modalidad de mínima cuantía.

b) Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

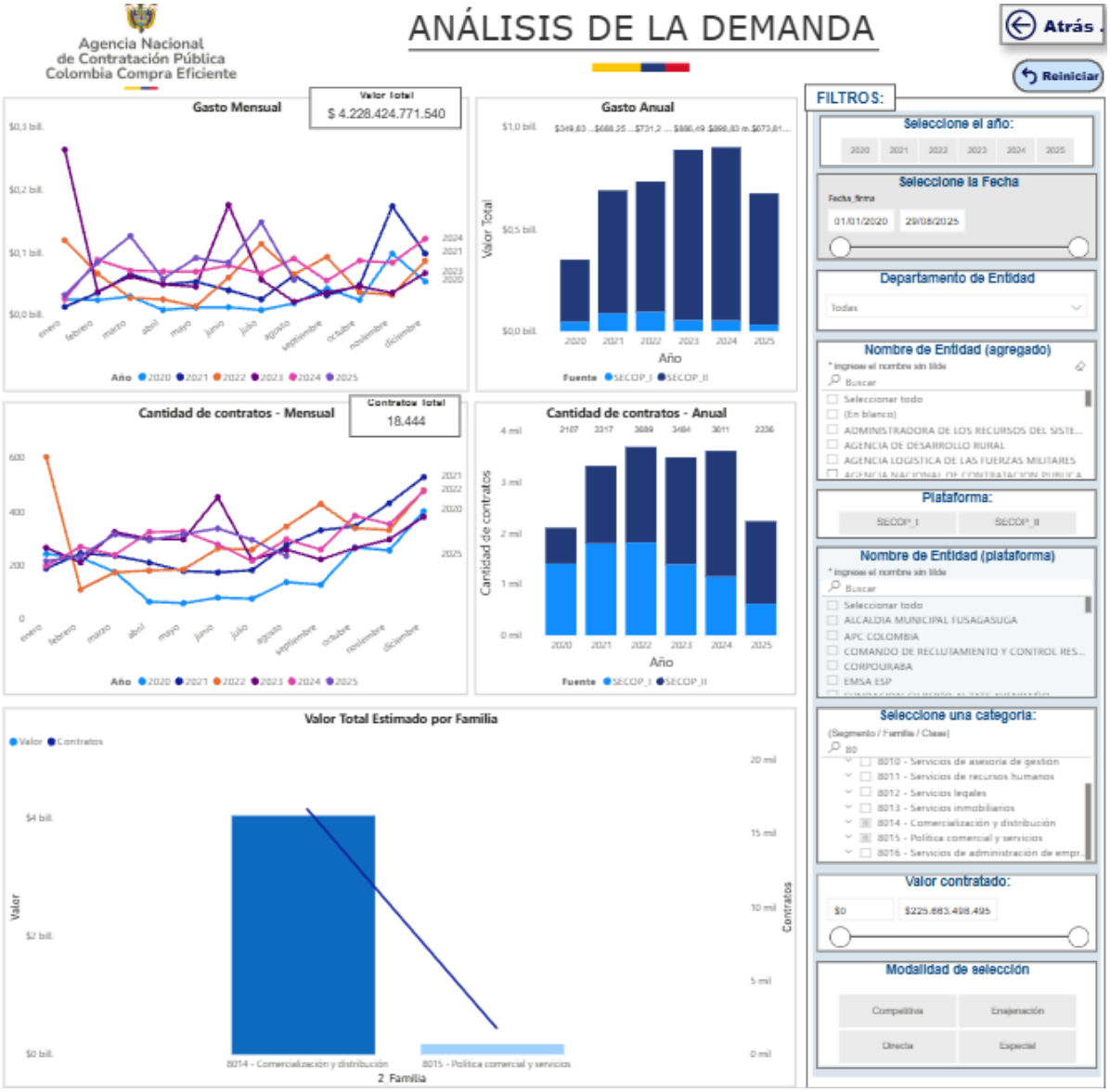
ENTIDAD	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DESTINADOS A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LA LEY 70 DE 1988	ADQUISICION DE TARJETA MULTIFUNCIONAL (BONO CANASTA), PARA SER ENTREGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-03-2024-4747, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL INPEC QUE PERMITAN LA ATENCION DE LA POBLACION DETENIDA PREVENTIVAMENTE.	SUMINISTRO Y CANJE DE BONOS PERSONALIZADOS REDIMIBLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.	SUMINISTRAR BONOS INTERCAMBIABLES POR ALIMENTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL DEL ICBF REGIONAL SANTANDER..
Ver detalles del proceso en:	SECOP II: SEM-MC-022-2025	SECOP II Número del Proceso: SAMC 002-166-2024	SECOP II Proceso número: SA-016-2024	SECOP II Número del Proceso: 068 DE 2024	SECOP II Proceso número: ICBF-SASI-001-2024SAN
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 141.550.000 Forma de pago: El Municipio, a través de la Secretaría de Educación, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados por el contratista.	Valor: 288.253.900 Forma de Pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del Contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el contratista y	Valor: $300.000.000 Forma de Pago: Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción de los bienes adquiridos, la cual debe ser suscrita por el supervisor del contrato, presentación de la factura, informe del Supervisor del contrato de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del	Valor: 210.056.046 Forma de Pago: LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA pagará el valor del Contrato, en pagos parciales de acuerdo con las entregas facturados por el contratista y requeridas por el	Valor: $187.758.460 Forma de Pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, de conformidad con el valor mensual del beneficio más la comisión del servicio. De igual manera, el contratista

		supervisor del contrato. El pago se tramitará y hará cuando se realice la presentación de la factura, informe del Supervisor del contrato de haber recibido a satisfacción los servicios objeto del mismo, certificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	supervisor del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato y previa radicación completa ante la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA de la totalidad de los documentos y los trámites administrativos y financieros a que haya lugar;	debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales presentando la factura de venta y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Plazo de ejecución: El contratista deberá cumplir con la entrega total de los bonos hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta realizar la entrega completa de los mismos. Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra modificación. Plazo de ejecución: 2 meses Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024. Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: Un contrato, registra modificación. Plazo de ejecución: 6 meses Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos:Un contrato, no registra adición. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024. Vigencia El plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL		Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión

CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión				
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• EL SURTIDOR BG SAS	• PLUXEE COLOMBIA S.A.S. • BIG PASS EDENRED S.A.S	• PLUXEE COLOMBIA S.A.S	- C.I. MORASU SAS • - BIG PASS EDENRED S.A.S	- PLUXEE COLOMBIA S.A.S • - BIG PASS EDENRED S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del contrato - Calidad del servicio - Calidad de los bienes suministrados - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	- Cumplimiento. - Calidad del servicio. - -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	- Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal. - Calidad del servicio	-Cumplimiento. - - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	- Cumplimiento - Pago de salarios - - Calidad del servicio
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para acreditar su experiencia el oferente deberá presentar TRES (03) CONTRATOS SUScritos con empresas o entidades	Experiencia: La experiencia del proponente se verificará con contratos ejecutados y reportados en el RUP vigente al	Experiencia: Se deberá acreditar experiencia entre 1 hasta 6 contratos de la siguiente manera:	El proponente debe acreditar su experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, con entidades públicas o privadas,	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la

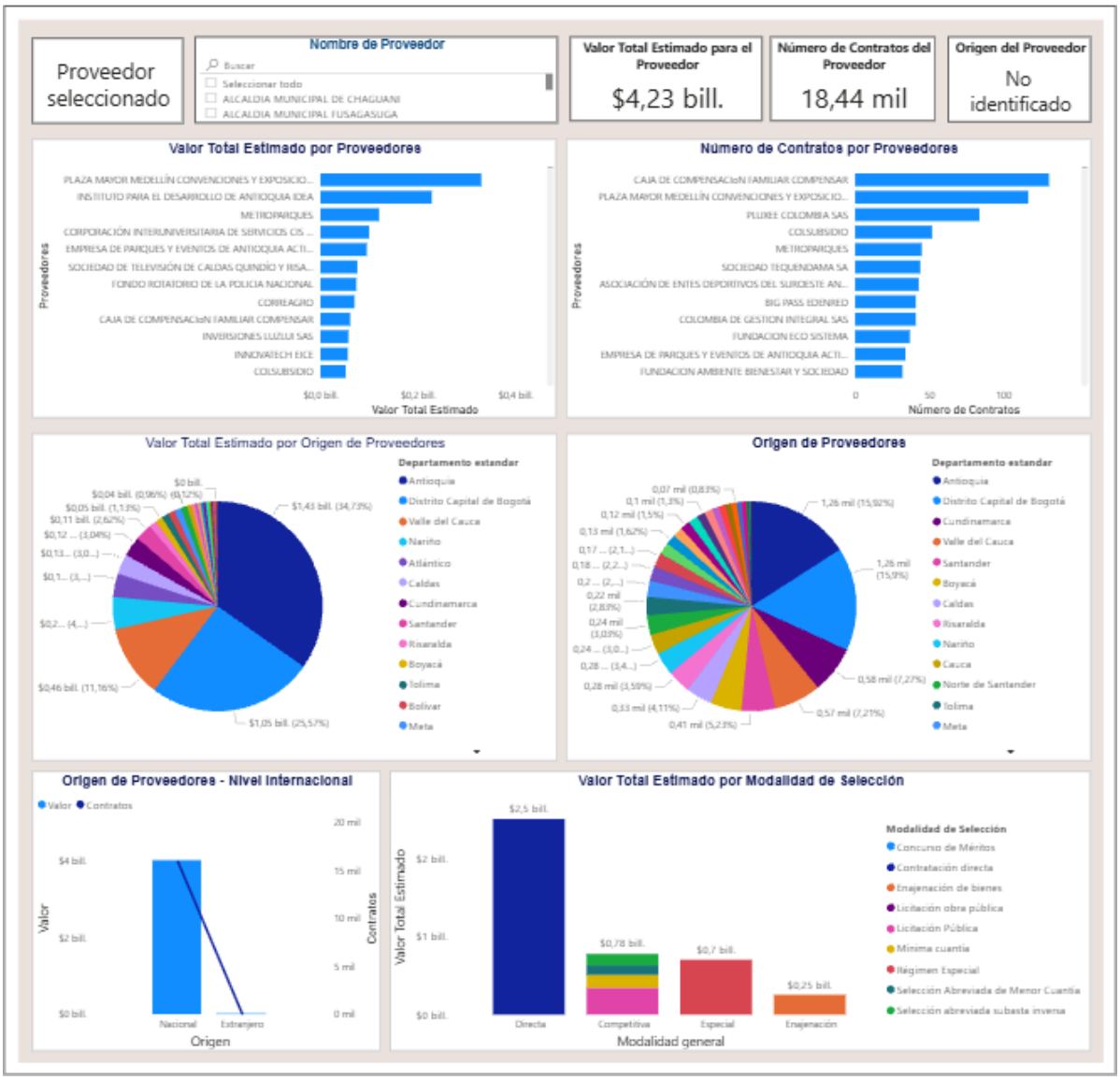
<table>
<tr>
<td></td>
<td>públicas o privadas, ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto o el alcance del objeto sea igual o esté relacionado con SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO BAJO LA MODALIDAD DE BONOS.
De los contratos aportados, la cuantía individual de UN (01) CONTRATO debe ser igual o superior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, además en este mismo se debe evidenciar la capacidad de suministro de al menos el setenta por ciento (70%) de los bonos a suministrarse en el presente proceso de selección.</td>
<td>momento del cierre del proceso y en firme al momento de adjudicación del proceso, cuyo sumatorio total sea equivalente al 100% o superior al valor del presupuesto asignado que corresponde a 221,733 SMMLV</td>
<td>
<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>Hasta 2</td><td>Hasta 3</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>De 4 hasta 5</td><td>125%</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>Hasta 6</td><td>150%</td></tr>
</table>
El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores
totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.
</td>
<td>esta experiencia deberá ser de siete (7) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, que se encuentren en estado terminado o liquidado y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 100% del presupuesto establecido</td>
<td>inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en máximo cuatro (4) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación</td>
</tr>
</table>

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	3287	$862.208.255.520	20,39%	2029	$658.041.797.138	15,56%	16843	$4.061.257.329.531	96,31%
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	3287	$862.208.255.520	20,39%	2029	$658.041.797.138	15,56%	16843	$4.061.257.329.531	96,31%
8015 - Política comercial y servicios	324	$30.626.284.694	0,37%	207	$15.772.542.383	0,37%	1301	$177.187.442.008	4,19%
Total	3611	$892.834.540.214	21,26%	2236	$673.814.339.508	15,94%	18444	$4.228.424.771.540	100,00%



Con base en la información histórica y reciente de contratación, se evidencia que entre los periodos consultados del 2020 y 2025 las entidades públicas han realizado adquisiciones recurrentes en la categoría relacionada con comercialización y distribución (UNSPSC 8014) y política comercial y servicios (UNSPSC 8015), alcanzando un valor total estimado de $4,22 billones, distribuidos en 18.444 contratos. Este comportamiento refleja una dinámica de mercado activa y sostenida, donde predomina la demanda de bienes y servicios estandarizados, lo que resulta pertinente para la planeación de adquisiciones institucionales.

El análisis por origen de proveedores muestra un predominio claro de oferentes nacionales, con participación complementaria de proveedores internacionales, lo cual asegura disponibilidad y capacidad de respuesta en los plazos establecidos. Por su parte, la concentración de

proveedores principales evidencia que, si bien existe un grupo reducido de actores que acumulan la mayor parte del valor transado, también hay una base diversificada de oferentes que permite garantizar pluralidad y competencia.

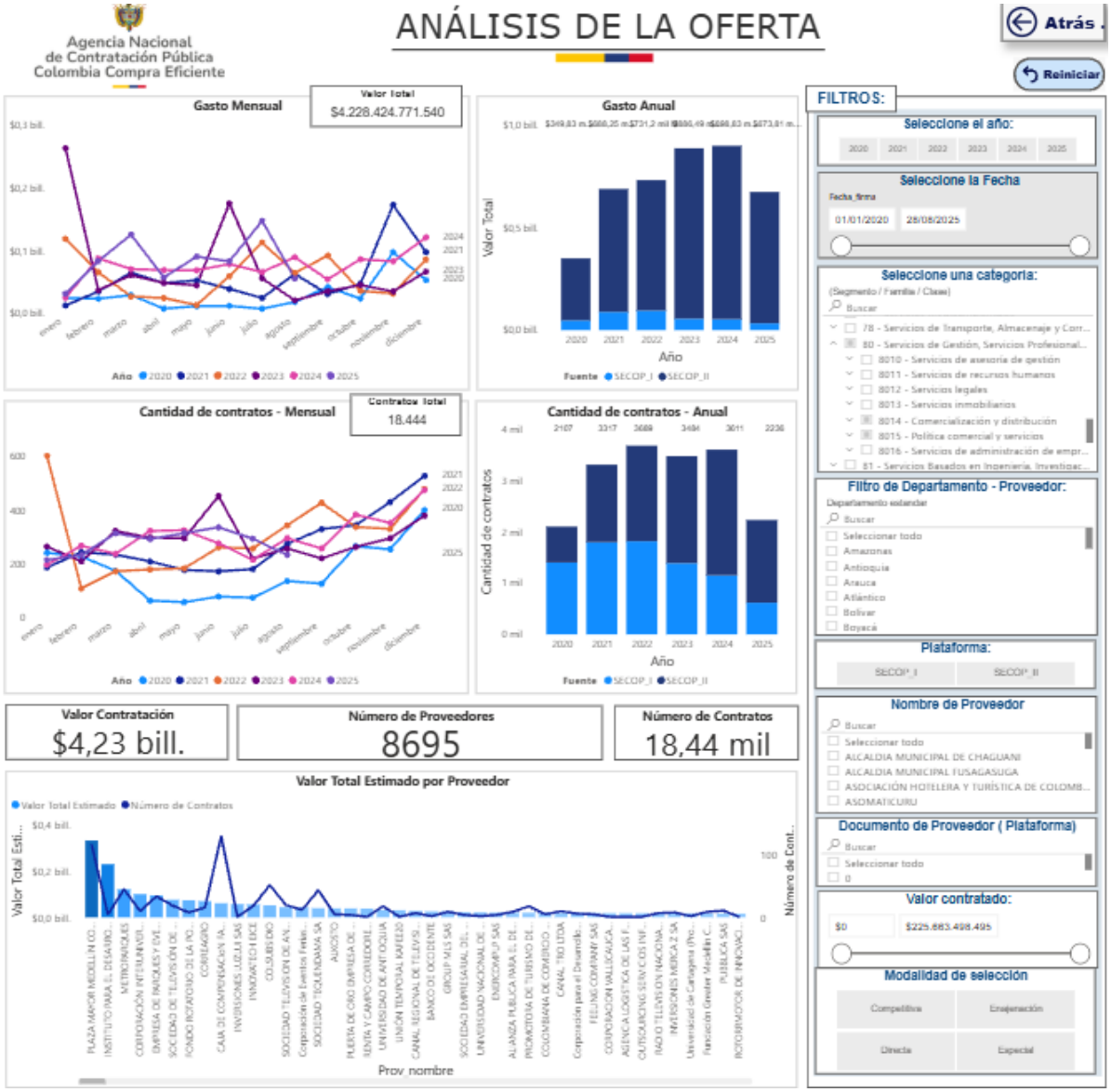
En cuanto a las modalidades de selección, los procesos competitivos y contratación directa concentran la mayor proporción del gasto

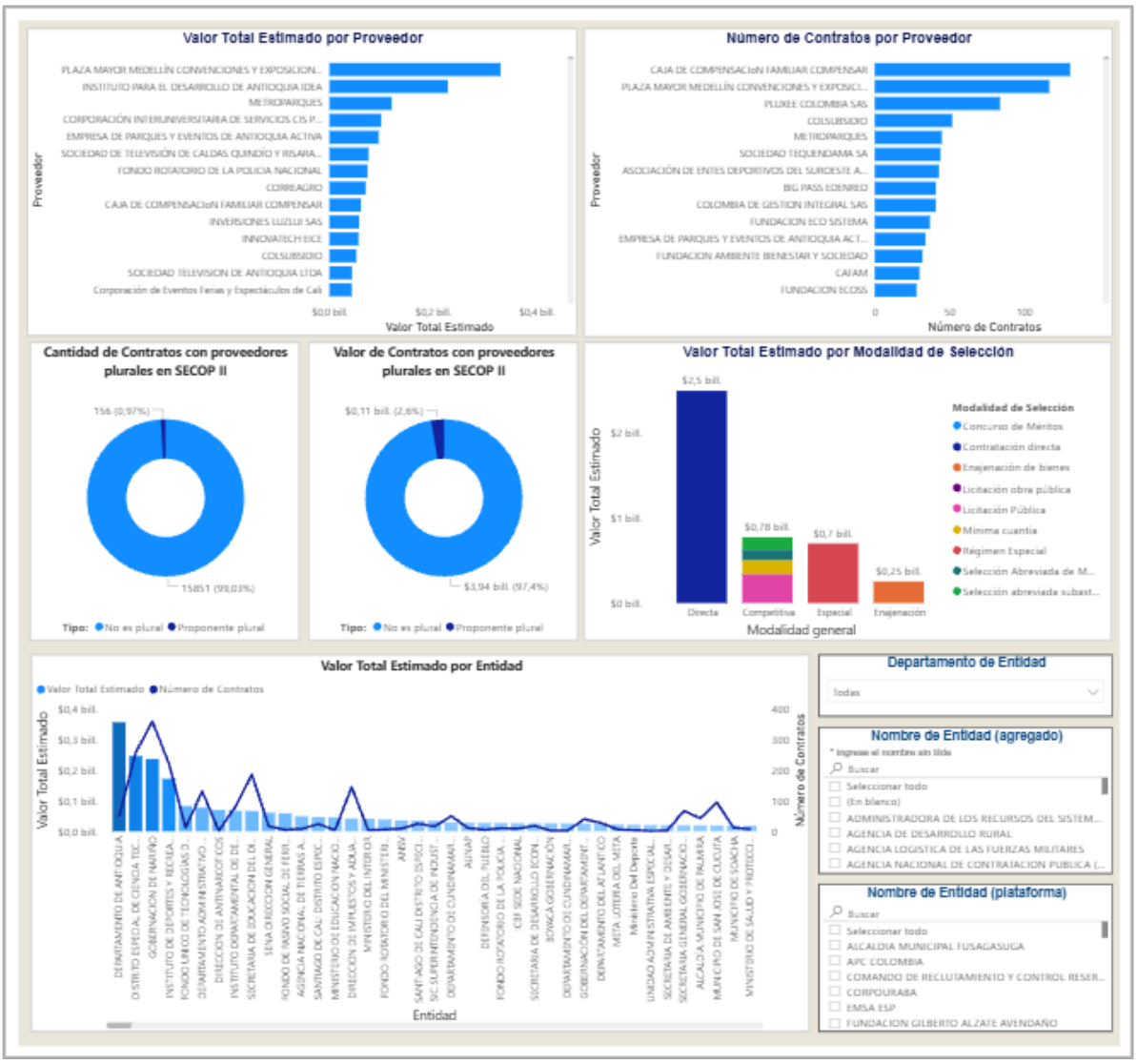
V. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel Departamental y Nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- C.I. MORASU SAS
- PLUXEE COLOMBIA S.A.S.
- BIG PASS EDENRED S.A.S
- SOLUFINAR SAS
- SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.
- PROTEGER SAS
- EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- MI HOLDINGS S.A.S.
- EL SURTIDOR BG SAS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso**.**


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$4.228.424.771.540
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
18.444
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$4,23 bill.
Número de Proveedores
8695
Número de Contratos
18,44 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
28/08/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$225.883.498.495
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	501	20,25%	3287	$862.208.255.520	20,39%	2029	$658.041.797.138	15,56%	16843	$4.061.257.329.631	96,31%
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	397	0,72%	324	$36.626.284.694	0,87%	207	$15.772.542.368	0,37%	1301	$177.187.442.008	4,19%
Total	898	20,97%	3611	$898.834.540.214	21,26%	2238	$673.814.338.506	15,94%	18444	$4.228.424.771.640	100,00%

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA PROVEEDOR	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS
METROPARQUES	MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	CADENA SA
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA	RECREAVALLE
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDÍO Y RISARALDA LTDA	BUPORT SAS
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Corporación Deportiva Recreativa y Cultural del Departamento de Antioquia
CORREAGRO	DOUGLAS TRADE SAS
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO
INVERSIONES LUZLUI SAS	UT VISION SIC 2024
INNOVATECH EICE	Martinez Villacres Cruz Marcela
COLSUBSIDIO	BIG PASS EDENRED
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA	UNION TEMPORAL TU NEGOCIO FONTIC 2024
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA	CCOC
ALKOSTO	UT VISIÓN FONTIC 2025
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
RENTA Y CAMPO CORREDORES SA	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FONDECUN
UNIÓN TEMPORAL KAFEE20	VIAJES TOUR COLOMBIA
CANAL REGIONAL DE TELEVISION SAS	COMFENALCO VALLE DE LAGENTE
BANCO DE OCCIDENTE	P73 GROUP SAS
GROUP MLS SAS	FIDEICOMISO PROCOLOMBIA
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SA	INFOTIC SA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	TASSET SAS
ENERCOMPLP SAS	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA SA
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO LIMITADA TURNARIÑO LIMITADA	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA	Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca
CANAL TRO LTDA	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca Corpovalle	Fundación ProBarranquilla
FEELING COMPANY SAS	FDRP
CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	

El análisis de la información consolidada permite evidenciar la existencia de un mercado activo, con participación de diversos proveedores especializados y con un comportamiento dinámico tanto en el valor contratado como en la cantidad de procesos celebrados.

La diversidad de oferentes identificados comprende empresas consolidadas con trayectoria en el sector, uniones temporales constituidas para atender proyectos específicos, así como micro, pequeñas y medianas empresas. Esta composición refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes, así como la existencia de un mercado con distintos niveles de capacidad operativa, financiera y técnica, capaz de adaptarse a los requerimientos particulares de cada proceso.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

VI. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

VII. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores No **COT-004-2026**, Ver detalles en el enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10013917&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- PLUXEE COLOMBIA S.A.S.
- C.I. MORASU SAS
- MI HOLDINGS S.A.S.

- SODEXO S.A
- BIG PASS EDENRED S.A.S
- EL KIOSKO DEL REGALO S.A.S
- ASCODES SAS
- GRUPO EMPRESARIAL ST SAS
- EVERIS BPO LTDA
- TCHL CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
- STARBOX S.A.S
- DATA TOOLS SAS
- EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES
- ECONOMETRIA S.A.S
- GRUPO VECTOR SAS
- POVEDA SALGADO & ASOCIADOS LTDA
- PRIME PRODUCCIONES S.A
- PROTECCIONES INDUSTRIALES SAS
- TANDEM S.A.S
- ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION S.A.S
- COLTECH S.A.S
- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS

Como resultado de este proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibió respuesta de la empresa **PLUXEE COLOMBIA S.A.S.**

Adicionalmente, mediante la técnica de cotización directa se obtuvieron propuestas de las siguientes compañías:

- **MI HOLDINGS S.A.S.**
- **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS**
- **EL KIOSKO DEL REGALO S.A.S**
- **GRUPO EMPRESARIAL ST SAS**
- **PROTECCIONES INDUSTRIALES SAS**

Cabe señalar que, para efectos del presente estudio de mercado, no se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas por **MI HOLDINGS S.A.S.** y **EL KIOSKO DEL REGALO S.A.S.**, en razón a que sus porcentajes de comisión y gastos administrativos resultaron significativamente superiores o inferiores respectivamente frente a los demás oferentes, lo cual afectaba la comparabilidad y representatividad de los resultados.

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes al valor de los bonos requeridos que para este caso es de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 46.766,00),** este valor incluye gastos administrativos, IVA, y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.

- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección pretende una contratación a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico ha destinado la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 134.802.643,00),** para la ejecución del mismo, este valor incluye gastos administrativos, IVA, y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los bonos descritos en el cuadro anterior.

Nota 2: El cuadro comparativo de precios se encuentra anexo y hace parte integral de los documentos del presente proceso de Mínima Cuantía.

VIII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma a los 23 días del mes de febrero de 2026.

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico

ANEXOS - COTIZACIONES

- **PROTECCIONES INDUSTRIALES SAS**

	PROTECCIONES INDUSTRIALES SAS	NIT	900.409.248-1

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	31%	$ 3.100	$ 589	$ 13.689	$ 13.689,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	31%	$ 7.750	$ 1.473	$ 34.223	$ 34.222,50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								**$ 47.911,50**

firma
Entidad que raliza cotización

- **PLUXEE COLOMBIA S.A.S**

LOGO ENTIDAD QUE COTIZA	pluxee		NOMBRE ENTIDAD	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	NIT	800.219.876 9	

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	15%	$ 1.500	$ 285	$ 11.785	$ 11.785,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	15%	$ 3.750	$ 713	$ 29.463	$ 29.462,50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								$ 41.247,50

ANGELICA BOTIA MOGOLLON
PLUXEE COLOMBIA SAS

- **GRUPO EMPRESARIAL ST SAS**

Gest	GRUPO EMPRESARIAL ST SAS	NIT	901.533.353-0

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	32%	$ 3.200	$ 608	$ 13.808	$ 13.808,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	32%	$ 8.000	$ 1.520	$ 34.520	$ 34.520,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								$ 48.328,00

firma
Entidad que raliza cotización

- **EL KIOSCO DEL REGALO S.A.S**

El Kiosco del Regalo	NOMBRE ENTIDAD	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	NIT	900451487-2		

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	3%	$ 300	$ 57	$ 10.357	$ 10.357,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	3%	$ 750	$ 143	$ 25.893	$ 25.892,50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								$ 36.249,50

EL KIOSCO DEL REGALOS SAS
BIBIANA CRISTANCHO
EJECUTIVA COMERCIAL
SECTOR PUBLICO
3245803782

- **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS**

JC S.A.S	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS DIR: CR 10 CL 27D 10 TEL: 310 6305764	NIT	900.495.439-8

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	35%	$ 3.500	$ 665	$ 14.165	$ 14.165,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	35%	$ 8.750	$ 1.663	$ 35.413	$ 35.412,50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								$ 49.577,50

Judys Castilla
firma
Entidad que raliza cotización

- **MI HOLDINGS S.A.S.**

LOGO ENTIDAD QUE COTIZA			NOMBRE ENTIDAD	MI HOLDINGS S.A.S.	NIT9013337089		

COTIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC REGIONAL NORTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202401246

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION			VALOR TOTAL UNITARIO BONO	VALOR TOTAL
				% GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION	VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMISION incluido impuestos a los que haya lugar	IVA 19%		
1	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 10.000	500%	$ 50.000	$ 9.500	$ 69.500	$ 69.500,00
2	BONOS REDIMIBLES EN BIENES Y SERVICIOS	1	$ 25.000	600%	$ 150.000	$ 28.500	$ 203.500	$ 203.500,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA								**$ 273.000,00**

firma
Entidad que raliza cotización